



Resolución de Gerencia General

043-2017-AM/GG

APROBACIÓN DE LA DÉCIMO TERCERA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2017

San Juan de Miraflores, 28 de Setiembre de 2017

VISTOS:

El Memorando N° 378-2017-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 051-2017-GAF/JDAL de la Jefatura del Departamento de Administración y Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2017-AM/GG de fecha 03.01.2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2017-AM/GG de fecha 17.01.2017, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2017-AM/GG de fecha 23.02.2017, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2017-AM/GG de fecha 10.03.2017, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2017-AM/GG de fecha 20.03.2017, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 016-2017-AM/GG de fecha 04.05.2017, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 018-2017-AM/GG de fecha 12.05.2017, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 019-2017-AM/GG de fecha 14.06.2017, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;





Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 021-2017-AM/GG de fecha 28.06.2017, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 024-2017-AM/GG de fecha 13.07.2017, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 026-2017-AM/GG de fecha 26.07.2017, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 033-2017-AM/GG de fecha 17.08.2017, se aprobó la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 035-2017-AM/GG de fecha 28.08.2017, se aprobó la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, el numeral 6.2° del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección;

Que, el sub-numeral 7.6.1) de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de proceso de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2016/012-FONAFE publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 20.12.2016, se aprobó el Presupuesto Consolidado de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE del año 2017;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 01-346-2016 de fecha 22.12.2016, el Directorio de la Empresa Activos Mineros S.A.C. aprobó el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado correspondiente al Ejercicio 2017;

Que, mediante Memorando N° 378-2017-GAF de fecha 27.09.2017, que adjunta el Informe N° 051-2017-GAF/JDAL, la Gerencia de Administración y Finanzas ha sustentado la décimo tercera modificación por inclusión, exclusión y modificación de procesos en el Plan Anual de Contrataciones de la empresa Activos Mineros S.A.C. del año 2017;

Que, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde a la Gerencia General emitir la resolución correspondiente que apruebe la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones;



Que, con los fundamentos contenidos en el precitado Informe, y con los vistos de los Gerentes de Administración y Finanzas y Legal, en aplicación de la normatividad vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017, por inclusión, exclusión y modificación de los procesos que se detallan en los Anexos N° 01 – Inclusión, N° 02 – Exclusión y N° 03 – Reprogramación o Modificación; que forman parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, publique el presente Plan Anual y sus modificaciones, conjuntamente con el documento que lo modifica, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

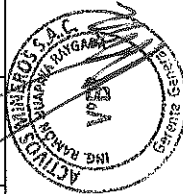
ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas ponga al alcance del público interesado el presente Plan Anual de Contrataciones con sus modificaciones, pudiendo ser adquirido al precio equivalente al costo de su reproducción y, proceder a su publicación en la Página Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

Ramón Huapaya Raygada
Gerente General

ANEXO N° 01
INCLUSIÓN

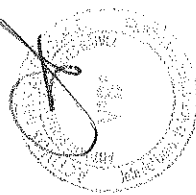
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL ES NECESARIO REALIZAR LA INCORPORACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	ÁREA
2 - SERVICIOS	Servicio de Arrendamiento de la Solución Informática de Provisión de Equipos para el Procesamiento de la Información - Por siniestro	SETIEMBRE	SOLES	49,500.00	PRESUPUESTO OPERATIVO	Servicio de la solución informática de provisión de equipos para el procesamiento de la información - por siniestro, para el apoyo de la operatividad de los servicios TIC que quedaron fuera de servicio luego del siniestro de incendio en el Módulo N° 8.	GAF IDTIC
1 - BIENES	Adquisición de Servidores de Producción - Reposición por Siniestro	SETIEMBRE	SOLES	130,500.00	PRESUPUESTO OPERATIVO	Adquisición por reposición: Servidores de producción que soportan los servicios TIC - por siniestro, para el apoyo de la operatividad de los servicios TIC que quedaron fuera de servicio luego del siniestro de incendio en el Módulo N° 8.	GAF IDTIC
	Adquisición de Equipo Librería de Respaldo Automatizado - Reposición por Siniestro	SETIEMBRE	SOLES	61,500.00		Adquisición por reposición: Equipo para respaldar la información de forma automatizada la infraestructura de servidores - por siniestro, que quedó fuera de servicio luego del siniestro de incendio en el Módulo N° 8.	GAF IDTIC
	Adquisición de Equipo Almacenamiento Centralizado - Reposición por Siniestro	SETIEMBRE	SOLES	113,000.00		Adquisición por reposición: Equipo para centralizar la información de los usuarios finales y la integración con el respaldo de información automatizada - por siniestro, que quedó fuera de servicio luego del siniestro de incendio en el Módulo N° 8.	GAF IDTIC
	Adquisición de Equipo Grabador de Video - Reposición por Siniestro	SETIEMBRE	SOLES	58,000.00		Adquisición por reposición: Equipo grabador de video para el sistema CCTV existente - por siniestro, que quedó fuera de servicio luego del siniestro de incendio en el Módulo N° 8.	GAF IDTIC
1 - BIENES	Adquisición de Central Telefónica PBX IP - Reposición por Siniestro	SETIEMBRE	SOLES	52,000.00	PRESUPUESTO OPERATIVO	Adquisición por reposición: Equipo central telefónica para el sistema telefónico interno existente - por siniestro, que quedó fuera de servicio luego del siniestro de incendio en el Módulo N° 8.	GAF IDTIC
1 - BIENES	Sistema de Seguridad Electrónica por la Remodelación del Centro de Datos - Por siniestro	OCTUBRE	SOLES	73,295.00	PRESUPUESTO OPERATIVO	Asegurar el Centro de Datos de AMSAC por siniestro (sistema de seguridad electrónica contra incendio, sistema de extinción por agente limpio y control de acceso).	GAF IDTIC
2 - SERVICIOS	Remodelación del Centro de Datos - Por siniestro	OCTUBRE	SOLES	51,330.00	PRESUPUESTO OPERATIVO	Remodelación del Centro de Datos de AMSAC por siniestro (cableado estructurado, piso técnico, adecuación de ambiente, reubicación de gabinetes de piso, servidores y equipos de comunicaciones).	GAF IDTIC
2 - SERVICIOS	Servicio externo de consultoría para la elaboración del Estudio de Plan de Cierre del depósito de relaves Quilacocha, distrito de Simón Bolívar, provincia y Región de Pasco.	SETIEMBRE	SOLES	2,140,000.00	FIDEICOMISO AMBIENTAL	Se requiere contratar el Servicio en cumplimiento del encargo del Ministerio de Energía y Minas	GO-IDIP
4 - CONSULTORIA DE OBRAS	Servicio Externo de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico para el cierre del depósito de relaves Quilacocha, Distrito de Simón Bolívar, Provincia y Región de Pasco.	SETIEMBRE	SOLES	810,000.00	FIDEICOMISO AMBIENTAL	Se requiere contratar el Servicio en cumplimiento del encargo del Ministerio de Energía y Minas	GO-IDIP
2 - SERVICIOS	Servicio de Seguimiento y control en la ejecución de los proyectos de remediación ambiental: Huanchufina y Lichicocha	SETIEMBRE	SOLES	51,600.00	PASIVOS DE ALTO RIESGO	Se incluye este requerimiento por unificación de demandas individuales N° 45 y 48 y garantizar el servicio por ser similares.	CO-IDEP



ENTIDAD: ACTIVOS MINEROS S.A.C.
RUC : 20103030791

ANEXO N° 02
EXCLUSION

Nº REF. PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOTIVO DETALLADO DE LA EXCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN
80	Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	MEJORAMIENTO DE ACCESOS, SEÑALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LOS DEPÓSITOS EXCÉLSIOR QUIULACOCCHA, PARCELA X, PASCO	JUNIO	SOLES	100,000.00	Fideicomiso Ambiental	SE HARA EL CIERRE DEL DEPÓSITO DE DESMONTES POR TANTO ESTA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ DESPUÉS DEL CIERRE
45	Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	SERVICIO DE APOYO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS GENERADOS POR LA EX UNIDAD MINERA LICHICCOCHA, DISTRITO DE MARCAPOJMACOCHA, PROVINCIA DE YAUJ, REGION JUNIN	AGOSTO	SOLES	51,000.00	Pasivos de Alto Riesgo	SE EXCLUYE PORQUE SE UNIFICARA EN UN SOLO REQUERIMIENTO
48	Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	SERVICIO DE APOYO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS GENERADOS POR LAS EX UNIDAD MINERA HUANCHURINA, DISTRITO DE CARAMPOMA, PROVINCIA DE HUACACHI, REGION LIMA	AGOSTO	SOLES	42,500.00	Pasivos de Alto Riesgo	SE EXCLUYE PORQUE SE UNIFICARA EN UN SOLO REQUERIMIENTO
134	Adjudicación Simplificada	1- BIENES	SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE INTRANET	AGOSTO	SOLES	120,000.00	Presupuesto Operativo	A planificar en el 2018



ANEXO N° 03

REPROGRAMACION O MODIFICACION

No. REF. PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	MOTIVO DETALLADO DE LA REPROGRAMACION O MODIFICACION DEL PROCESO DE SELECCION
132	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTROGENO DE 300 KVA INCLUYE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO.	SETIEMBRE	SOLES	88,376.00	FALTA ACONDICIONAR UN AMBIENTE PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO
135	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	CONSULTORIA TECNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSI.	OCTUBRE	SOLES	100,000.00	DEFINICIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA INCORPORAR A LOS TPERMINOS DE REFERENCIA
59	Adjudicación Simplificada	BIENES	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS FORESTALES CALJOC CHACRAPUQUIO (PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA) EN EL DISTRITO DE HUARI, LA OROYA	NOVIEMBRE	SOLES	100,000.00	SEW REPROGRAMA PARA NOVIEMBRE ACTUALMENTE ESTA EN ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN
89	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	CONSULTORIA TECNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSI.	OCTUBRE	SOLES	100,000.00	SE REPROGRAMA PARA OCTUBRE AÚN SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE CIERRE
186	Adjudicación Simplificada		CONSULTORIA TECNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSI.	SETIEMBRE	SOLES	350,000.00	SE REPROGRAMA PARA SETIEMBRE POR MODIFICACIÓN DE LOS TDR

